



ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Sabanagrande CERTIFICA el Acta de sesión ordinaria número 08-2019; Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Sabanagrande el día viernes 26 de abril del año 2019 presidio la Regidora Anarda Ordoñez quien fue designada por el alcalde Municipal a través de la secretaria para que presidiera la sesión excusándose el alcalde municipal Ing. German Rafael Díaz Ávila, con la asistencia de los Regidores por su orden: 1° Santos Circuncisión Espinal Díaz, 3° Cesar Augusto Díaz Flores, 4° Ana Josefa Medina, 5° Anarda Ordoñez, 6° Delio Velásquez Ramos, 7° José Benigno Romero y 8° Silvia Margarita Amador, también asistió el Comisionado Municipal Abg. Victor Francisco Solórzano, Carlos Betancourt, Celso Pérez, Blanca Amador, Juan Bautista Almendares, Oneyda Ortez, Zeyda Cruz, Gladis Ortez, Juan Manuel Hernández, Fatima Ferrera, Denis Calderón de Liga De Apasinigua, Nahúm Amador, Mavis Izaguirre, Yoni Salgado y con la presencia de la Secretaria Municipal Licenciada Erlinda Reyes Flores. Se desarrolló la siguiente agenda: 1) Comprobación del Quorum y apertura de la sesión 2) Invocación a Dios. 3) Lectura discusión y aprobación de la agenda. 4) Presentación de los miembros de la Liga de Apasinigua y Patronato. 5) Participación de Vecinos de San Nicolás. 6) Participación de Yanita Osorio y Berta Amador. 7) permiso de Operación para venta de Bebidas alcohólicas y mercadería por mayor 7) Fianzas del Alcalde y Tesorera Municipal. 8) Lectura de Actas. 9) Correspondencia. 10) Modificaciones Presupuestarias. 11) Citar al Sr. Victor Zelaya Baca. 12) Informes sobre la Cooperativa Comisal. 13) Reglamento de Ayudas Sociales y aprobación del Informe Trimestral de Auditoria Interna. 14) Dominios Plenos y Útiles. 15) Cierre de la Sesión. 1) Siendo las 9:31 am La Regidora Anarda Ordoñez dio por abierta la sesión después de comprobar el Quorum excusando al Alcalde Municipal quien realiza Gestiones Municipales en Tegucigalpa anda Gestionando Proyectos. 2) La señora Gladis Ortez hizo la invocación a Dios. 3) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda siendo aprobada por la Corporación. 4) Participación de los miembros de la Liga de Apasinigua y Patronato de la misma Comunidad, Oneyda excusa a Idalia Pavón porque no pudo estar presente en la sesión pero dice que el Patronato de Apasinigua solicito un predio a la Alcaldía para Reforestar y dicen que el Sr. Wilson Amador puso unas llantas como cerco en el área verde dice que hay personas que sacaron firmas porque dicen que nosotros queremos privatizar el campo de Futbol pero ahí están nuestras actas, esas firmas son de personas de Jicaró, Arenales, Mavis Izaguirre dicen que solicitaron las firmas para que no cedieran el área verde, porque se utiliza en el campo y que les pueden preguntar a las personas si están o no de acuerdo en que se cerque esa área verde que esta por el campo. El Regidor Delio Velásquez dice que ellos fueron a hacer la inspeccion a petición del patronato que solicito el área para reforestar, la directiva solo administra habrá que ver si lo socializaron en asamblea del patronato y lo que lo falta es comunicación y porque no vinieron a impugnar veo 2 argumentos proteger el campo y proteger la higiene. Nahúm Amador dice que el





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Domingo fue y la junta de agua puso un poste cerca del campo donde se hace el tiro de esquina, queremos ampliar el campo y estamos en contra que se cerque esa área verde, sabemos que hay agua, queremos ampliar el campo porque la Liga es competitiva, tendríamos que eliminar el campo para reforestar ando en la defensa de la Liga el campo lo tienen en parte del terreno de INFOP. Rigo Osorio dice que ellos están delimitando la línea de campo y el pozo y el poste no está en el tiro de esquina, el ICF y el UMA el estudio de la Micro cuenca de la Cureña, Cerro Los Burros, Piedra del Cuervo, ustedes pueden presentar en que están colaborando Los Equipos. Los patronatos son para el desarrollo de la Comunidad Podemos ceder 1.20 de terreno estamos en negociación con la Liga. Visión Mundial les va a dar la Tubería del proyecto. El campo solo recrea a hombres y niños. La Regidora Silvia dice que no quiere la Comunidad el que se afecte el campo y pide que se nombre una comisión para que se acabe el conflicto entre el Patronato, La Junta de Agua y la Liga de Fútbol. También la Regidora Anarda dice que se nombre una comisión para que revise y le dé seguimiento. Dice el Regidor Benigno, que para que el conflicto se termine se haga un Cabildo Abierto o una Asamblea Comunitaria para que lleguen a acuerdos. Cesar Díaz dice que al campo se le pueden dar las medidas oficiales y si hay conflicto hay que reunir a ambas partes. Nahúm sugirió Revisar y Verificar Si el Terreno es Municipal o de INFOP ellos tienen las medidas, dice Nahúm que él conoce los límites de INFOP y no se puede afectar a los Jugadores. Dijo Rigo Osorio que el campo está en Terreno de INFOP y al Kínder se le dio dominio pleno. El Sr. Yoni intervino y dijo que el campo no se puede estrechar y el conflicto es porque Wilson puso las llantas y el Patronato debe preocuparse por recuperar las calles que las están estrechando. El Sr. Alcalde ayudo, les Metió un patrol y les quebró las tuberías porque las calles las están cercando y el patronato no actúa. El Comisionado intervino y dice que cercos de alambre son posibles cerca de la cancha hay que analizar la situación Jurídica de los Terrenos, hay que investigar bien como está la Situación del Terreno el Dominio Pleno puede ser entregado. La regidora Anarda hizo un llamado a las comunidades a ponerse de acuerdo que se nombre una comisión para verificar la parte legal del Terreno. Francisco Solórzano recomendó que se retiren los postes dejar en suspenso el Dominio Pleno y que se pida la nulidad del Dominio se tiene que investigar; se acordó Reunirse la Comisión Legal y analizar, Investigar la Situación Jurídica de los Terrenos en conflicto y la Corporación emitirá un dictamen, se reunirá con las partes en conflicto. Orlin Baca dijo que felicita a las comunidades que no se dejen quitar el predio que podemos ir a Tegucigalpa a pelear el predio y esta la federación para ayudarles. Se investigara la Situación de los Terrenos. El Dominio Pleno se deja en suspenso, no se puede entregar y se emitirá un Dictamen por la Corporación y se notificara a las partes involucradas de la Comunidad de Apasinigua. 5) Participación de los Vecinos de San Nicolás la Secretaria dio lectura a la nota en donde las Fuerzas Vivas de la Comunidad se hicieron presente para eliminar las cantinas que existen en la comunidad, encontrándose con la sorpresa que la mayoría de los regidores aprobaron el permiso a Evangelista Castro





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Montoya y el presidente del patronato no extendió ninguna constancia. Están presentes para exigir que cancelen el permiso de operación que fue aprobado sin el consentimiento del patronato. Si no son escuchados tomaran otras medidas. Firman Miguel Ángel Meza presidente y Blanca Yamileth A mador secretaria. Se debatió y se le dio amplia participación para que expusieran ante la corporación que existen relajos cerca de la iglesia católica tirazones, quieren que se eliminen las cantinas en la comunidad dijo Juan Bautista Almendares. Celso Pérez felicitó a los regidores que votaron en contra de permiso dice que él es del comité de protección de la niñez y que se sufre por las bebidas que desde el año 2000 hicieron plebiscito. Dice que el regidor Cesar Díaz que están de acuerdo en que se derogue el permiso. El regidor Delio Velásquez les felicita y dice que en San Nicolás hay plebiscito y lo ganaron no se dio el seguimiento respectivo. Se puede reconsiderar el permiso. Blanca Amador dice que viene en defensa de la comunidad, es lamentable que las niñas cruzan y los bolos tirados en la comunidad; ella no ha extendido nota como secretaria para que le den el permiso. El vicepresidente del patronato dijo que se mandó volantes para los requisitos de ventas de bebidas alcohólicas y él es facilitador judicial y ahí han macheteado a 12 personas, pide que cancelen el permiso a la Sra. Evangelista. Dijo Benigno que si había 3 cantinas y plebiscito porque no actuaron ellos. Se va a analizar y pide disculpas. doña Silvia dice que la corporación quedo que si había quejas del patronato se iba a cancelar. Dice que entregaron una nota al Director de Justicia, Celso dijo porque exponerle el problema de las bebidas alcohólicas . La regidora Anarda, dice que se le advirtió a la señora Evangelista Castro Montoya que si había quejas del patronato se le iba a cancelar el permiso. Se llamó al Jefe de tributaria Rigo López y dice en San Nicolás solo a Evangelista Castro se le ha dado permiso para venta de bebidas. La corporación analizo, debatió, delibero y por mayoría se acordó, derogar el permiso de operación para venta de bebidas alcohólicas a la Sra., Evangelista Castro Montoya, por los peligros, tirazones, relajos que se hacen en San Nicolás y por las quejas planteadas por las fuerzas vivas de la comunidad. Ya que a ella se le dijo cuando vino a tramitar el permiso que si había quejas del patronato se le iba a atender en contra de la derogación. El señor Santos Díaz, Josefa Medina dijo que vota a favor, Delio Velásquez, Benigno Romero, Silvia Amador, Anarda Ordoñez, Cesar Díaz votaron a favor de derogar el Permiso. La corporación en pleno voto a favor de Derogar el Permiso. Segundo mandar nota o notificar, citar a la señora para que se le comunique que le fue cancelado el permiso de Operación para venta de bebidas alcohólicas a Evangelista Castro Montoya de San Nicolás Sabanagrande. 6) Se presentó Yanita Osorio a exponer el problema de aguas negras que tienen en el Barrio Abajo, también Berta Amador Solicito que se les vuelva a reparar el drenaje que están sufriendo por las aguas negras. Se llamara al jefe de servicios para que dé una respuesta y les resuelva el problema de aguas negras.7) Se presentó el Señor Carlos Betancourt Trejo vecino del Barrio El Tule Quien solicita Permiso de Operación para venta de Bebidas alcohólicas para llevar mercadería por Mayor. El Jefe de Tributaria que por mercadería un permiso y por venta de bebidas alcohólicas seria otro permiso. Se analizó, la Honorable Corporación





ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
TELEFAX 2768-31-96
Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

Municipal por mayoría acordó aprobar el permiso para venta de Bebidas Alcohólicas al Señor Carlos Betancourt Trejo, se le aprueba el permiso para venta de bebidas alcohólicas para llevar a partir de hoy y el otro permiso para venta de Mercadería deberá tramitar por cada rubro un permiso, se le concede el permiso sin la constancia del patronato ya que en Barrio El Tule no hay Patronato registrado ni electo deberá avocarse al Departamento de Tributaria para que cumpla y tramite los 2 permisos correspondientes y cumpla con los requisitos establecidos en el Plan de Arbitrios y la ley. No lo aprobó únicamente el Regidor Santos Díaz, los demás regidores aprobaron el permiso. 7b) Fianzas del Alcalde y la Tesorera Municipal. Se explicó la obligación que tiene el Alcalde y la Tesorera de rendir la fianza de acuerdo con la normativa del Tribunal Superior de Cuentas y se analizó La Póliza de Colectiva de Fianzas que tiene la AMOHN con la Aseguradora MADFRE. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad: Aprueba la incorporación de fianzas del Alcalde y Tesorera Municipal Sabana Grande a la Póliza Colectiva de Fianzas de la AMOHN. Autorizar a la asociación de municipios AMOHN la deducción del valor que corresponde por la adquisición de las fianzas de los fondos de matrícula de vehículos AMOHN administra a los municipios si lo recaudado no cubre el valor se autoriza el pago mediante deposito a cuenta de cheque de la AMOHN o realizar el pago mediante cheque certificado. 8) Lectura de actas y correspondencia a) La secretaria municipal dio lectura al acta número 05-2019 de fecha 8 de marzo del 2019 siendo aprobada por la corporación, seguidamente la secretaria municipal dio lectura al acta 06-2019 de fecha 22/3/2019 en donde Benigno Romero hace la enmienda que él no estaba de acuerdo en que se le cancelara el acuerdo de nombramiento a Marisela. El alcalde no estuvo de acuerdo también con el pago de prestaciones laborales a Maricela y Benigno Romero también. Se aprobó con estas enmiendas el acta. También la regidora Anarda Ordoñez se refirió al acta de cabildo abierto de Salud celebrado el 29 de marzo del 2019, en la Biblioteca Municipal, que el servicio de salud debe ser público y gratis y tiene que haber un renglón de salud para apoyar la salud después de estas observaciones y comentarios el acta se aprobó. 9) La Secretaria Municipal dio lectura a la solicitud presentada por el señor Emilio Núñez con identidad número 0816-1978-00378 solicita ayuda para hacerse exámenes médicos 6,000.00 para una resonancia magnética su familia ha hecho actividades pero no ha podido cubrir el costo le faltan 6,000.00 lempiras es vecino de Apatana y de escasos Recursos económicos, se analizara la solicitud en otra sesión. 10) Modificaciones Presupuestarias. Milagro Estrada presento el expediente no. 212

Total Debito	03000000 001 00012200110101	L.34,299.13
Total Crédito traslado entre cuentas para domingos trabajados a Fontaneros Municipales, Jefes de Servicios Municipales, Jefe	0300 000 16100110101	L.34,299.13



de Recursos Humanos por trabajos de línea Base aprobados por Corporación.		
Traslado entre cuentas para pago de fianza del Sr. Alcalde y Tesorera año 2019 Debito Exp 214.	030000000 001000122001100101	Total L. 22,000.00
Crédito	0300000 001 000 2544001100101	Total L.22,000.00
Exp 213 Debito Traslado de fondos para el proyecto de Electrificación de El Trigal	1204 000 001 55110 1100101	Total L.250,000.00
Crédito	1203010000 001471101100101	Total L. 250,000.00
Exp 215 Debito traslado de fondos para mantenimiento de carreteras de casco Urbano cemento y arena	1401 001001000234001100101	Total L. 200,000.00
Crédito	1401006 001000234001100101	Total L. 200.000.00

La corporación por mayoría aprobó los traspasos presentados por Milagro Estrada de los Exp 212,213,214,215 del SAMI por los montos presentados, no aprobó únicamente el proyecto de electrificación, el traspaso Benigno Romero los demás si los aprobaron todos los traspasos. 11) La Corporación acordó mandar a citar a Victor Zelaya Baca para explicarle el Dominio Pleno que solicito Adriana Castellanos en vista que él le trajo documentación al Sr. Delio Velásquez oponiéndose a que se le otorgara el Dominio Pleno, se le cita para que comparezca el 10 de mayo a las 9:30 Am a la sesión de Corporación con los Documentos de Propiedad ubicado en Apasinigua por el Campo para investigar un Dominio Pleno. 12) Informe sobre la Cooperativa Comisal Victor Francisco Solórzano informo que se reunirán el 2 de mayo para analizar con Rigoberto López de Tributaria, el Director Municipal de Justicia y los de la Cooperativa. La Honorable Corporación Municipal acordó solicitar a la Cooperativa Mixta Sabanagrande Limitada COMISAL los estados financieros que quedo pendiente de entregar para completar la información deben estar debidamente firmados y sellados, donde se reflejen las utilidades obtenidas por año, ya que para poder hacer el análisis necesitamos la información completa los mismos deben hacerse llegar a más tardar el día martes del presente al Departamento de Tributaria también se le solicita, presentarse a una reunión para realizar el análisis de la información por ambas partes en el salón de la Municipalidad con los representantes de la Cooperativa el jueves 2 de mayo a las 11:00 de la mañana en el salón Municipal para darle seguimiento al cobro por mora y a la petición realizada por ustedes al pleno y la resolución conforme a la ley aprovechando la amnistía. Rigoberto López informo que a la Perspírense le cobran en base a una tasa de L.1,000 mensuales a la COMISAL se le pueden cobrar L.500 mensuales pero eso ustedes lo analizaran. 13) Dalila Rivera les recordó que tienen que discutir y aprobar el Reglamento de Ayudas Sociales remitido mediante el oficio 013-2019 UAIM-SB FM de fecha 21/3/19.

Tipo de Ayuda Social	Ayuda	Valor Máximo
Canasta Familiar	Alimentos Básicos	L. 500.00



Receta Medica	Comprada por Solicitante	1,000.00
	Adquirida por la Municipalidad	1,000.00
Exámenes Médicos	Hecho por Solicitante	1,000.00
	Hecho por la Municipalidad	1,000.00
Implementos de Aseo	Pañales, Jabón, Pastas	500.00
Reembolso de Pasaje	Dentro del Municipio	250.00
Controles Médicos	Fuera de la Municipio	500.00
Silla de Ruedas	Apoyo para compras o gestión del departamento social.	3,500.00
Prótesis	Apoyo para compras	50%
Clavo de ortopedia	Apoyo para compra	50% Comprobado
Funerales	Sepultura y Serv. Fúnebres	2,500.00
	Ataúdes	4,000.00 donado por Municipalidad.
	Traslado de cuerpos	2,000.00 de otros lugares.
Empalmes Domiciliarios	Empalmes luz eléctrica, agua potable, aguas negras.	600.00 con documentos
Materiales de construcción para vivienda.	Cemento	2,000.00
	Arena	800.00
	Grava	800.00
	Mano de Obra	800.00
	Lamina Zinc 10 pie	3,000.00 según análisis
	Madera para techo	2,000.00
	Clavos	800.00
	Transportes de Material	500.00
Útiles y Vestimenta	Zapatos y Útiles escolares	1000.00
Arriendo de Inmuebles	Arriendo de vivienda por siniestro o daños causados por la naturaleza, dos meses.	2,000.00 mensual
Ayudas sociales por catástrofes naturales	Daños a vivienda, perdida de enseres etc.	5,000.00
Aporte a la Iglesia Católica	Para feria, construcciones	5,000.00 máximo
Aporte a Iglesias Evangélicas	Material de construcción.	5,000.00 máximo

La honorable Corporación por unanimidad aprobó el reglamento de ayudas sociales, del Municipio de Sabanagrande entrara en vigencia a partir de hoy consta de 14 artículos. B) Seguidamente la Auditora presento el informe de Actividades del I Trimestre de Auditoria Interna. La Corporación Municipal una vez escuchadas las actividades realizadas en el Trimestre por unanimidad aprobó el informe de enero a marzo del 2019, del primer Trimestre presentado por la Auditora Interna Municipal Eda Dalila Rivera Aguilar. Certificar este punto remitirlo al TSC. 14) La Secretaria Municipal dio lectura a la solicitud de Dominio Pleno presentado por el señor José Saúl Díaz 0816-1979-00281 de un lote de






ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

TELEFAX 2768-31-96

Sabanagrandealcaldia@yahoo.es

terreno ubicado en El Corozo Sabanagrande Departamento de Francisco Morazán la comisión dictaminadora la integro Nolvía Ordoñez Jefe de Catastro y el Regidor Delio Velásquez Ramos quienes después de realizar la inspección de campo y encontrar de conformidad la documentación recomiendan se otorgue el Dominio solicitado. El Dictamen fue publicado puesto a la vista pública y no hubo oposición alguna la Honorable Corporación por unanimidad Acuerda: Conceder Dominio Pleno al señor José Saúl Díaz de un lote de terreno ubicado en el Corozo el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: Estación 0-1 Rumbo 52 00 NE con una distancia 16.40 metros colinda con calle de por medio con Rudy Vigil, Estación 1-2 Rumbo 50 00 NE con una distancia de 32.64 metros colinda con Rodolfo Montoya, Estación 2-3 Rumbo 33 00 NW con una distancia de 23.85 metros colinda con camino de por medio con Cirila Montoya, Estación 3-4 Rumbo 92 00 NE con una distancia de 28.01 metros colinda con Gusmán Amador, Estación 4-5 Rumbo 14 00 SE con una distancia de 12.36 metros colinda con Gusmán Amador, Estación 5-6 Rumbo 12 00 SE con una distancia de 14.31 metros colinda con Gusmán Amador, Estación 6-7 Rumbo 37 00SW con una distancia de 33.50 metros colinda con Gusmán Amador, Estación 7-8 Rumbo 47 00 NE con una distancia de 13.70 metros colinda con Gusmán Amador, Estación 8-0 Rumbo 50 00 SW con una distancia de 17.02 metros colinda con Gusmán Amador. Con un área Total de 990.00 metros cuadrados equivalentes a 1419.85 varas cuadradas extender certificación previo pago de 7,920.00 lempiras que corresponde al 10% del valor de la Propiedad. Se faculta al alcalde para que en nombre y representación de la municipalidad otorgue el Dominio Pleno haciendo uso de Título de Tierras Ejidales del municipio inscrito con el numero 1 folios 2 al 16 tomo 21 reinscrito con el numero 81 tomo 3650 del Instituto de la Propiedad Francisco Moran. La Corporación acordó solicitar un informe mensual de actividades del Director Municipal de Justicia para que se los presente en una sesión de Corporación. Firma y sello Anarda Ordoñez Presidio, Santos Díaz, Cesar Díaz, Ana Josefa Medina, Delio Velásquez, Benigno Romero y Silvia Amador, Firma y Sello Lic. Erlinda Reyes Secretaria Municipal. Extendida en Sabanagrande a los cinco días del mes de Junio del 2019


Lic. Erlinda Reyes Flores
Secretaria Municipal

